



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 520

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 27 de octubre de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2007, en lo que a su área de actuación se refiere.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 10978 | Intervención del Sr. Díez-Hoces de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión. | 10978 |
| La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión. | 10978 | | |
| Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 10978 | La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 10984 |
| Intervención de la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. | 10978 | | |
| Primer punto del Orden del Día. SC 367 a SC 369. | | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 10984 |
| El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 10978 | En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular). | 10987 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Intervención del Sr. Díez-Hoces de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas. | 10988 | En turno de dúplica, interviene el Sr. Díez-Hoces de la Guardia, Presidente del Consejo Económico y Social. | 10992 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). | 10992 | La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión. | 10992 |
| | | Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos. | 10992 |

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Abrimos la sesión dando la bienvenida al señor Presidente del Consejo Económico y Social. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Consuelo Villar sustituye a Francisco Ramos Antón y José María Crespo a Raquel Pérez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Paloma Sanz sustituye a Francisco Aguilar y Lola Ruiz-Ayúcar sustituye a Fernando Rodríguez Porres.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al único punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, Presidenta. Buenos días. Corresponde a la **"Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil siete, en lo que a su área de actuación se refiere"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ-HOCES DE LA GUARDIA): Gracias, Presidenta. Gracias y buenos días a todos los miembros de esta Comisión.

Señorías, comparezco, a petición del Presidente de la Cámara, ante esta Comisión de Hacienda, en representación del Consejo Económico y Social de Castilla y León, como Presidente del mismo, y para informarles del presupuesto del CES, presupuesto que fue aprobado

por unanimidad en su proyecto en la Sesión Plenaria del propio Consejo celebrada el pasado veintiocho de junio para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Comunidad.

Como es costumbre en mis comparecencias ante esta Cámara, les hemos distribuido, al comienzo de esta Sesión, documentación explicativa del presupuesto del CES para el año dos mil siete, por un lado, y, por otro, un resumen de las principales actividades desarrolladas en el último año. Por ello, sin perjuicio de profundizar en aquellas cuestiones que Sus Señorías consideren que requieren una mayor explicación, me gustaría hacer una breve síntesis de la actividad que el CES presente... pretende desarrollar con el presupuesto que voy a presentar.

No obstante, con carácter previo -como he hecho siempre-, creo que debo informarles sobre las actividades en las que ha empleado el CES su presupuesto durante el tiempo transcurrido desde mi última presencia en esta Comisión, hace casi prácticamente un año.

Desde noviembre del pasado año, el Consejo ha emitido un total de veintiún informes previos, seis más que el año anterior, de los cuales diecinueve lo fueron por unanimidad. Todos ellos fueron tramitados sobre distintos proyectos normativos remitidos por el Gobierno Regional, cuya concreción se encuentra en la documentación entregada.

Así mismo, con carácter privativo, el CES ha editado dos informes a iniciativa propia: uno sobre la inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización, que se titulaba *Aspectos poblacionales y jurídicos*; y otro sobre la evolución de la financiación autonómica y sus repercusiones para la Comunidad de Castilla y León, este último pendiente de distribuirles a ustedes aún; estando actualmente en elaboración otros dos informes, de los cuales uno versa, o versará, sobre la protección por desempleo en Castilla y León, intentando buscar la diferencia en el porcentaje de subvención de cobertura entre la prestación en nuestra Comunidad y en el resto de España, y otro sobre la gripe aviar y su repercusión posible para Castilla y León. Ambos serán aprobados, en principio, antes de finalizar el año, y editados y entregados también a ustedes antes de acabar el presente año.

Hay que indicar que uno de los informes de los que les informé el año pasado, o les comuniqué el año pasado, que se titulaba *La Formación Profesional y la integración en el mercado de trabajo de Castilla y León*, fue desestimado por acuerdo del Pleno de veinte de abril de dos mil seis, debido a lo inadecuado del estudio técnico previo y a la no asunción, por parte del equipo encargado de su elaboración, de las propuestas de mejora y ampliación instados por el Consejo.

Tal como establece nuestra ley de creación, también se aprobó por unanimidad el *Informe Anual sobre la situación económica y social de dos mil cinco*, que Sus Señorías conocen, y que fue distribuido a principios del pasado mes de julio.

También en el ejercicio de su función, el CES publicó una Memoria Anual del ejercicio dos mil cinco, que se hace siempre a principios... en el mes de enero de cada año, donde, como es habitual ya -al menos desde que yo estoy-, se compilan todos los informes previos emitidos durante el año, así como las valoraciones sobre su grado de aceptación, que se publica junto con las observaciones del CES; es decir, ese *feedback* que yo he intentado siempre, haciendo que en nuestra memoria aparezca nuestro informe, nuestras consideraciones sobre -digámoslo vulgarmente- el caso que se nos hace desde el Gobierno Regional, y la opinión del propio Gobierno sobre nuestras consideraciones.

En dos mil seis, el Consejo publicó en su revista los trabajos seleccionados en la convocatoria de premios que llamamos "de investigación", cuyo galardón recayó en un trabajo titulado *Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales*, con especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León. Así mismo, saben que concedimos un accésit a un trabajo que se titulaba *La compraventa on line de alimentos en Castilla y León. Opiniones de empresas y consumidores*. Y también publicamos un estudio sobre la *Representación de la clase política en Castilla y León*, estudio de la Legislatura actual, dos mil tres-dos mil siete; todos ellos, interesantes trabajos recogidos en el número ocho de nuestra *Revista de Investigación*, que les animo a releer, en todo caso.

El Consejo también publica otra convocatoria de premio, que agrupamos en lo que llamamos *Colección de Estudios* del CES. Saben que el último trabajo hay... editado... aprobado y editado este año ha sido uno sobre la *Aplicación del Protocolo de Kioto para Castilla y León*, un excelente trabajo, si me lo permiten... si me permiten la opinión, puesto que pone a nuestra Comunidad en el análisis prioritario o primero entre todas las Comunidades del Estado español sobre este tema.

Tanto el estudio como la revista de investigación citados fueron enviados a Sus Señorías, al igual que los

dos informes a iniciativa propia editados, junto con la Memoria Anual y los dictámenes preceptivos que ella incluye.

Al día de hoy, se están gestionando los dos premios convocados para el año dos mil seis, que aún no se han adjudicado, que saben que tienen una dotación de 12.000 euros cada uno de ellos. El relativo a la *Colección de Estudios*, adjudicado al proyecto presentado por un equipo de la Universidad Pública de Salamanca y dedicado al tema *Desarrollo agroindustrial de biocombustibles de Castilla y León* -verán que el tema es de suma actualidad-, será editado por el CES en el próximo mes de noviembre. El Premio de Investigación está en fase de estudio y adjudicación por el jurado correspondiente; tenemos dieciocho trabajos seleccionados, todos bastante complejos, completos y voluminosos. Se hará entrega de este premio y se adjudicará por el jurado el próximo veintiuno de diciembre.

Para la realización de todo este volumen de informes y dictámenes, el CES ha llevado a cabo, durante lo que llevamos de año, un total de sesenta y siete reuniones colectivas, lo que supone casi un 14% más de las del año pasado en las mismas fechas. Si les computo el número desde mi anterior convocatoria... presencia aquí, pues serían setenta y siete.

Entre las actuaciones institucionales desarrolladas en dos mil seis con objeto de continuar con la difusión de las actividades y las recomendaciones de nuestra institución, es destacable la organización por el CES de Castilla y León de unas Jornadas sobre la nueva inmigración en Castilla y León, celebrada a finales de abril en Soria. ¿Por qué en Soria? Porque fue la provincia donde esto significó un mayor incremento positivo dentro de las provincias de la Comunidad. El objeto fue la presentación y difusión del informe a iniciativa propia aprobado con anterioridad.

Quiero recordarle a Sus Señorías que, desde que estoy yo de Presidente, el CES se desplaza cada año a una provincia distinta de la Comunidad para celebrar un pleno y para difundir un estudio, en una jornada que dura uno o dos días. El primer año fue en Salamanca, el segundo en Palencia y este lo ha sido en Soria.

No quiero dejar de informar a Sus Señorías de otra jornada, comunicada previamente pero aún no celebrada, que se va... organiza bajo el patrocinio del grupo de expertos designado por la Junta de Castilla y León dentro del CES, y que va a realizarse el próximo día veintidós de noviembre, sobre un interesante tema para el Consejo, y creemos que para toda la Comunidad. Se titulará *El papel de los agentes sociales en la creación de un entorno social favorable a la I+D+i. Mejores prácticas internacionales*. Esta jornada contará con la participación activa de notables representantes de los

agentes económicos y sociales, de investigadores sobre el tema y de la propia Comisión Europea. Entre la documentación que les hemos entregado, me he permitido incluirles un programa de dicha jornada, a la que, evidentemente, quedan ustedes invitados.

En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, a día de hoy, el porcentaje de crédito comprometido por el CES alcanza el 97,09% del presupuesto inicial, 89,32 el año pasado; y los derechos liquidados e ingresados ascienden al 83,37%, 100,27 el año pasado, dado la ejecución de gastos, la alta ejecución de gastos, debido a la rigurosidad en el cumplimiento de las normas contables y presupuestarias que intentamos presida nuestra actuación administrativa.

Respecto al presupuesto de ingresos y su diferencia, tengo que recordarles que la Junta ha modificado la periodicidad con la que efectuaba sus transferencias al CES. El pasado año nos enviaba los fondos por trimestres adelantados, y este ejercicio lo hace por meses, lo que explica la pequeña diferencia entre el dato de ingresos del año pasado y de este, puesto que faltan todavía dos meses de ingresar de la aportación de la Junta al CES.

Para concluir con las referencias a lo hecho este año, y en el marco de la labor representativa que corresponde al Presidente del CES para la presencia de la Institución en actividades -digamos- externas, quiero destacarles la participación en las reuniones anuales con los CES del resto de Comunidades Autónomas, desarrolladas este año en Aragón, Asturias, Andalucía y Ceuta, así como mi presencia en cuanto a reuniones de carácter regional han sido convocadas por las organizaciones representadas en el CES de Castilla y León. Tengo por norma asistir a cuantas reuniones de otros CES soy invitado, siempre que los temas a tratar afecten a nuestra Comunidad, o bien porque estemos en fase de estudio, o bien porque la materia nos afecte también.

Pasando al análisis del próximo presupuesto, quiero destacar que los objetivos generales que el CES de Castilla y León ha fijado para dos mil siete se centran, como no podía ser menos, y un año más, y tal como exige su norma constitutiva, en la elaboración de dictámenes e informes de carácter socioeconómico, a petición de los órganos de nuestra Comunidad Autónoma, de la Junta o de las Cortes -bien es cierto que las Cortes nunca han solicitado ningún informe, normalmente es la Junta la que lo solicita-, o bien a iniciativa propia, y, sobre todo, continuar siendo la Institución que sirva de cauce de participación y de diálogo entre los interlocutores económicos y sociales de Castilla y León. He decirles que no solo los que están presentes en el CES, sino muchos otros órganos... esto, instituciones representativas de colectivos, instituciones que solicitan a menudo su presencia en el CES y su comunicación de intenciones y de inquietu-

des al CES para que se traslade al resto de organizaciones del CES o incluso a la propia Junta.

Sus Señorías conocen que estos objetivos se concretan formalmente en la realización de las tareas que el Artículo 3 de la Ley 13/90, de veintiocho de noviembre, de creación del CES de Castilla y León, encomienda como funciones de esta Institución consultiva y asesora, y que no enumero para evitar reiteraciones innecesarias.

El CES viene desarrollando, y así pretende seguir haciéndolo en dos mil siete, una labor de permanente comunicación entre los representantes de los distintos intereses económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, tanto entre ellos como con la Administración Autónoma, tratando siempre de mejorar de forma continuada la calidad de los informes y la diaria gestión del... del Consejo.

Como medio para lograr lo anterior, continuaremos mejorando, si podemos, la eficiencia, la calidad y la especialización de los servicios técnicos del Consejo y de su gestión.

Durante el año dos mil siete se continuará incidiendo en la divulgación de la actividad del Consejo en general y de sus informes en particular, de modo que se propicie su acceso al mayor número de ciudadanos posibles, tal como estos últimos años, a través tanto de medios tradicionales como mediante instrumentos de información vía Internet, siempre intentando que la presencia del CES no oscurezca el protagonismo debido de las organizaciones que lo integran, sino, muy al contrario, impulsándolo y amparándolo.

El CES seguirá con la preferencia por el carácter técnico en el contenido de sus trabajos, lo que servirá para evidenciar de modo objetivo la realidad socioeconómica de nuestra Comunidad desde el punto de vista de los agentes que componen el... la Institución, y el análisis desde el punto de vista del conjunto de las organizaciones sociales y sindicales de nuestra Comunidad.

La finalidad, por tanto, sigue siendo, al final, el mantenimiento del Consejo como principal foro institucionalizado de diálogo social permanente entre los agentes sociales y económicos de la Región y su interlocución con la Junta de Castilla y León, sin olvidar su carácter esencialmente consultivo para la Comunidad.

Para conseguir sus objetivos, el CES ha programado una serie de actuaciones, cuyo coste de realización permite una concreta cuantificación presupuestaria, al menos aproximada, pero mencionaré las más significativas.

El CES seguirá en dos mil siete con la continua revisión del contenido del Informe Anual sobre la Situación

Económica y Social, y lo aprobaremos –como hemos hecho siempre– antes del treinta de junio, tal como establece nuestra Ley fundacional.

Intentaremos adaptar el índice siempre a las necesidades del análisis de la situación concreta de la Comunidad en el periodo temporal al que nos referimos, todo ello teniendo en cuenta otros informes que se realicen a nivel nacional y regional, de manera que sea posible un análisis comparativo, incidiendo especial y puntualmente en el estudio, dentro de cada capítulo, de aquellos apartados cuya actualidad así lo aconseje.

Les recuerdo que nuestro Informe Anual clásicamente está dividido en tres partes: uno analiza la situación económica, otro el mercado laboral, y otro lo que llamamos calidad de vida y protección social en la Comunidad.

También en el mes de enero elaboraremos la Memoria Anual de Actividades, que se... que contiene, digamos, dos apartados... grandes apartados o grandes bloques: uno, actividades realizadas y actividades programadas para el año dos mil siete; y ese análisis de los informes realizados durante el año, con su opinión del propio CES y de la... Ejecutivo Regional.

Se tramitarán aquellos informes previos preceptivos sobre los anteproyectos de ley y los proyectos de decretos relacionados con la política socioeconómica que la actividad normativa del Gobierno Regional requiera, por lo que su cuantificación, pues, no puede ser más que aproximada, como pueden entender.

Durante el dos mil siete está previsto, inicialmente al menos, un informe a iniciativa propia por cada uno de los tres capítulos citados, para que las Comisiones del trabajo del CES actúen de manera coordinada y paralela.

Trataremos que los temas se correspondan con el contenido de los tres apartados, pero, en todo caso, el Pleno del CES podrá decidir si quiere hacer especial incidencia en sus informes sobre uno u otro de los apartados del Informe Anual.

En todo caso, les puedo transmitir ya la decisión sobre dos informes que realizaremos el próximo año: uno, *Repercusiones y Expectativas Económicas Generadas por la Nueva Ampliación de la Unión Europea para Castilla y León*, los nuevos países que se incorporan en enero, y otro sobre lo que hemos denominado *Repercusiones Económicas y Sociales Derivadas de la Situación Geográfica del Área Transfronteriza entre Castilla y León y Portugal*. Hay otros dos informes que estarán pendientes de decidir el próximo Pleno, puesto que las propuestas han sido variadas en el Pleno que hemos realizado recientemente.

Durante el año dos mil siete también continuaremos con la publicación de la *Revista de Investigación Eco-*

nómica y Social y de la *Colección de Estudios*. Los premios del año dos mil siete se convocarán en los próximos días, está aceptado por el Pleno último; y la colección de estudios... y para la *Colección de Estudios* publicaremos el título del tema sobre el que queremos que se estudie para esta colección. No está decidido el tema, está también abordado varias propuestas en el último Pleno, y en el próximo, del mes de... del veintidós de noviembre decidiremos el contenido. Estas dos publicaciones permiten el acceso de trabajos que, por su naturaleza y contenido, aportan un análisis de determinados aspectos de nuestra realidad socioeconómica y propician la formulación y recomendaciones dirigidas a la mejora de la misma.

Se continuará, también, con la actualización y mejora del Boletín Estadístico de Coyuntura, accesible a través de la página web del CES, racionalizando su contenido de manera que se propicie la fácil comparación de sus datos con los agregados nacionales, lo que exige la coordinación de nuestro Boletín con el del CES del Reino de España, convirtiendo así en un ágil instrumento de análisis, y todo ello insistiendo en la necesidad... en la necesaria actualización diaria.

El CES de Castilla y León ha puesto ya en funcionamiento su aplicación web renovada destinada a sus Consejeros; más que a sus Consejeros, yo debería decir que es a las organizaciones que componen el CES y a sus propios afiliados, lo cual quiere decir que llegamos a más del 10% de la población real de Castilla y León. Quiere esto decir que nuestra página está abierta... –aunque es interna, desde el punto de vista jurídico, no podía ser de otra forma, por la Ley de Protección de Datos– está abierta a cada uno de los miembros de las organizaciones y asociaciones que componen el CES. Comprenderán ustedes que la... el acceso a ella es muy amplio y completo.

Hay tres herramientas distintas: una es la normativa que publicamos, otra son los *dossieres* de prensa del CES; y otra son las previsiones, aparte del *Boletín Estadístico de Coyuntura* que... del que les he informado ya.

El CES continuará participando en las reuniones de coordinación y encuentros que se convoquen desde otros CES de Comunidades Autónomas, o desde el CES del Reino de España. En concreto, en el año dos mil siete están comprometidas ya las reuniones que se celebrarán en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el objetivo de aportar, como siempre, nuestras experiencias a las instituciones análogas del conjunto del Estado, recibiendo a la vez las suyas, y reafirmando así la finalidad común de nuestro quehacer diario, que no debe ser otro que la mejora de las condiciones de vida de nuestros conciudadanos en la defensa de intereses concretos, pero en un proyecto común.

Respecto a nuestro funcionamiento, pues sigo pensando, como podía no ser de otra forma, que la mejora cualitativa y cuantitativa en la confección de los informes, la profundización en el papel que el Consejo debe prestar a la Comunidad a través de sus iniciativas, su presencia en actos realizados a raíz de nuestros informes, la posición ante los problemas regionales, los cambios en el tratamiento y acceso de la información técnica, y la adopción de métodos cada vez más modernos de gestión presupuestaria y contable, requieren una continua adaptación de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Consejo, y una adecuada organización de los mismos. En esta tarea hemos incidido en los tres últimos años de una manera silenciosa pero continua. Todos estos aspectos deben seguir orientados a la organización interna, dando cobertura más especializada a las comisiones de trabajo, a la elaboración de informes y a la propia gestión del Consejo.

Por entrar brevemente en algún detalle concreto sobre nuestro presupuesto -creo que debo hacerlo-, pues diría que el Capítulo I aumenta un 9,16 sobre el presupuesto inicial de dos mil seis, debido a la previsión de contratación de un nuevo... de un nuevo técnico en nuestra área jurídica (perdonen que sea tan concreto, pero en un presupuesto como el nuestro, cualquier modificación de una única persona en un... en una plantilla tan escasa modifica tremendamente los porcentajes. Por lo tanto, yo estoy obligado a hablar de porcentajes, que, si ustedes miran las cuantías, verán la pequeña entidad de las mismas), al incremento en términos homogéneos, respecto al año anterior, del 2% en las retribuciones de todo el personal, unido al reconocimiento de nuevos complementos de antigüedad y a las adecuaciones de niveles que se producirán en el dos mil siete, según lo que llamamos nuestro Convenio Colectivo; es decir, el pacto de adhesión voluntaria de relaciones laborales para el personal del CES, firmado en el dos mil cuatro.

Nuestra plantilla total operativa en dos mil siete se ampliará a lo largo del año levemente, pasando de quince a dieciséis personas con contrato laboral fijo, una con relación laboral de carácter especial, el Secretario General -que nos acompaña-, y el puesto de Presidente, con la consideración de alto cargo, que ocupó yo; y, por tanto, somos un total de dieciocho personas en dos mil siete, o seremos dieciocho personas al final del dos mil siete; cuantía que puede parecer suficiente para avanzar en los objetivos marcados.

El catálogo de puestos de personal del CES. No se dotan presupuestariamente para el próximo ejercicio los tres puestos de Jefe de Área y un puesto de técnico medio, en línea con la evolución de la plantilla real activa, según necesidades concretas, posibilidades presupuestarias y actividad prevista.

Se mantiene, además, la previsión de una beca de investigación ofertada por el Consejo para universitarios recién titulados, preferentemente estudiantes del tercer ciclo, como apoyo de las tareas de catalogación y documentación del Consejo, muy importante para nuestras organizaciones y para el propio funcionamiento del CES. Está recogida en el Capítulo VII del presupuesto, y para este año se iguala en la dotación a las de las... a las de las convocatorias existentes en becas de nuestra Administración Autonómica.

El Capítulo II aumenta un 26,73%, lo cual puede parecer tremendo -vean ustedes que la cuantía también sigue siendo, casi casi, ridícula-, en su mayor parte debido a la inclusión en el presupuesto de la parte proporcional de gastos de mantenimiento del edificio. Saben ustedes que vivimos -podemos decir- alquilados, y, por tanto, si el casero, que es la Administración Autonómica, nos sube la cuantía de los importes porque decide que tiene que hacer más gastos colectivos, nosotros, en nuestro porcentaje de ocupación, tenemos que subirlo proporcionalmente. Por lo tanto, es un dato obligado en el que no... no podemos incidir.

Además, en dos mil siete continuaremos con la difusión de la actividad del Consejo y del contenido de sus trabajos, a través de las... de la organización de jornadas en puntos diversos de la Comunidad, la edición de publicaciones y la ampliación de las utilidades en la página web del CES, cuyo coste, así como el derivado de la distribución de dicha información, tiene su correspondiente reflejo en el Capítulo II del presupuesto.

El Capítulo IV aumenta el 3,41%, al mantenerse las cantidades previstas para indemnizaciones por la asistencia a las reuniones del Consejo, incrementándose en el mismo porcentaje que lo hacen las retribuciones del personal las transferencias dedicadas a las organizaciones soporte del CES.

Como Sus Señorías conocen, los grupos del CES pueden renunciar -y de hecho lo hacen- a las indemnizaciones personales por asistencia a las reuniones de órganos colegiados, y las sustituyen por la percepción de aportaciones globales a sus organizaciones en cuantía similar a lo que hubiera significado dicha percepción individual acumulada por el conjunto de sus representantes. Por ello es por lo que se... el Capítulo IV del presupuesto incluye la dotación adecuada para ello, no el Capítulo... el Capítulo II, que, si no, sería el ordinario.

El Capítulo VI disminuye un 13,86% sobre el presupuesto inicial del ejercicio anterior. Bueno, pues es una disminución sencillamente para adecuar los gastos del Consejo, los mismos gastos, prácticamente, del Consejo, a las adecuadas previsiones presupuestarias, a las mejores normas contables. En concreto, una partida de fondos bibliográficos, hemos ido depurando la contabi-

lidad año a año, y, por tanto, había alguna partida que no... que no se aplicaba... se aplicaba al presupuesto que se tenía, pero no a la partida correctamente necesaria. Por tanto, se ha cambiado lo que no era Capítulo VI; lo que no eran inversiones se ha aplicado directamente al II, como pueden ustedes ver en la documentación que les hemos entregado, si tienen a bien mirar.

En el área de equipamiento informático, es preciso continuar con las inversiones de adecuación para la permanente renovación de equipos y el desarrollo de programas que eleven los niveles de calidad en las distintas áreas de actuación del CES.

En documentación, se continúa con el trabajo de catalogación; trabajo de catalogación que incluye no solo nuestro Consejo, sino el asesoramiento del... en el mismo tema informativo y de catalogación de todas nuestras organizaciones empresariales y sindicales que nos solicitan frecuentemente ayuda en este campo, y que nosotros la debemos dar -no es que la queramos dar-, instando nuevas aplicaciones que permiten un acceso a mayores contenidos y con más rapidez en la información disponible, tanto para nosotros como para las propias organizaciones.

Las transferencias del Capítulo VII aumentan en su cuantía un 9,38, debido al incremento de la aplicación 780, en un 6,99, resultado de aumentar el importe destinado a financiar los gastos de dedicación de la Vicepresidencia... de los Vicepresidentes del CES y el previsto para dotar al personal contratado por las Vicepresidencias para su apoyo, en idéntico incremento global en el previsto del conjunto del Capítulo I.

No quiero dejar de... de comentar aquí una cuestión que puede suscitar controversias en el futuro; las ha suscitado en el CES del Reino de España, y, por tanto, yo les aviso de la posibilidad.

Existe siempre la duda de si las cuantías que el CES da a sus organizaciones deben ser justificadas y cómo. En esta Comunidad no ha habido problemas nunca, hasta ahora, pero a raíz del último Informe del Tribunal de Cuentas estatal, en el que hay alguna consideración sobre la... la aportación de dinero del CES a las organizaciones internas deben ser justificadas y de qué forma. A las organizaciones, yo creo que con justo criterio, no les parece adecuado el importe; les gustaría que la subvención fuera clara, nominativa y dedicada a ellos, sin tener que andar en justificaciones que, a veces, pueden no ser las más adecuadas.

El otro subconcepto de este Capítulo dedicado a una beca a la investigación, pues, se incrementa hasta homogeneizarlo con las cuantías establecidas para este año con carácter general con la Administración de la Comunidad. También sube bastante proporcionalmente, pero no en su cuantía.

Resumiendo, con todo ello, se produce un aumento en el total del presupuesto del 12,79 sobre el presupuesto inicial, pero significa realmente un 2,12 del presupuesto final -según estimación que podemos hacer en este momento-, llegando a una cifra absoluta de 1.863.030 euros, cantidad que entendemos razonable para que el CES de Castilla y León pueda cumplir el próximo año los objetivos que hoy tiene encomendados, y que les aseguro que nos gastaremos hasta el último euro, sin duda.

Es evidente que tenemos un problema ya viejo, que quiero también comunicarles hoy. No lo he hecho en los años anteriores, pero, bueno, llevo tres años en este momento, creo que debo decirselo. Es una opinión colectiva de todas las organizaciones, y mía propia también.

El CES se ubica en un edificio de la Junta... de la Junta, no de la Administración de la Comunidad, de la Junta, ocupando una parte del sótano primero, donde está el Pleno, y planta y media superiores, la tercera y mitad de la cuarta, con las servidumbres que a todos ustedes se les puede ocurrir, que ello significa, hasta incluso, o sobre todo, de carácter simbólico. Por ello, tras reiteradas peticiones verbales, el pasado once de septiembre solicité por escrito en nombre del CES -en nombre del CES, siempre por unanimidad, si no, nunca actuó en nombre del CES- la exclusividad de ocupación para la planta cuarta del edificio -un pequeño espacio allí existente-, garantizando así, por una parte, la posibilidad de espacio de reunión y trabajo por las propias organizaciones que componen el CES, y, por otro, el simbolismo de cierta independencia, aunque sea en términos de propiedad horizontal, más que de propiedad de uso.

Saben ustedes que las organizaciones del CES usan el CES -hasta ahora lo usan- en la medida de nuestro espacio, pero usan y quieren usar el CES para sus propias reuniones cuando son de carácter colectivo. Por decirlo claramente, cuando una organización del CES quiere reunirse con otra organización del CES, sobre todo si la otra organización es de carácter de intereses contrapuestos, les gusta reunirse en una especie de sitio común y neutral, y, sobre todo, cuando cualquiera de las organizaciones presentes en el CES quieren reunirse con las organizaciones ajenas al CES, quieren reunirse en una sede en la que no haya... no se cuestione el protagonismo, incluso mediático, del asunto. Por eso, todos los grupos del CES me piden -incluso me han pedido que lo diga públicamente hoy- que... bien, que aunque estamos pendientes de la contestación, suponemos que positiva -porque así nos lo han anunciado verbalmente-, por los responsables del patrimonio de la Comunidad, esperamos esa cierta autonomía simbólica más que real.

Al margen de ello, y sin prisas, considero -y lo digo con toda prudencia- que no estaría mal que la Comunidad dotara a esta institución, a una institución como el CES,

de una sede independiente y digna, tal y como están haciendo con instituciones similares como el Procurador del Común, el Consejo Consultivo o el de Cuentas.

No obstante, la discreción y la prudencia de nuestras organizaciones, que se ha demostrado en año y medio, en que no hemos podido ocupar el Pleno del CES y hemos dependido de la buena disposición de una de las entidades financieras de la Región, pues digo, sin duda, que la discreción y la prudencia de nuestras organizaciones permitirá soportar de manera -digamos- estoica la espera y seguir con la actual. Lo digo con todo el reparo aquí, porque si ustedes tienen una sede provisional veinticinco años, pues tampoco pasa nada con que nosotros tengamos una sede provisional quince años.

El año pasado les hacía partícipes de mi plan personal de actuación -para acabar- en estos primeros años -acabo de cumplir tres años en el CES, exactamente hace dos días-. Les hablé del concepto de lealtad institucional, personal y organizativa como objetivo fundamental para mi primer año de actuación como Presidente -esto serían opiniones ya personales, no en nombre del CES-; de la eficacia y eficiencia acentuadas, sobre todo, en el segundo año, como -digamos- marca de calidad o de búsqueda de trabajo para ese año. En el tercero, el objetivo ha sido la profundización en el concepto de calidad en nuestro servicio público -puesto que somos eso-, buscando evidenciar la mejora técnica en nuestros informes y de dictámenes, así como intentar evidenciar también, por obvio, como les decía el año pasado, que el CES no es el lugar de debate político, sino del análisis económico y social unánimemente admitido por la sociedad civil, por nuestra sociedad civil. La calidad técnica de nuestras opiniones ha mejorado, sin duda -eso es incuestionable-; respecto a lo segundo, lo de que si no debemos ser un lugar de debate político, sino de análisis social y económico, debe juzgarse, evidentemente, desde fuera.

El objetivo para el cuarto año, que ahora comenzaría, sería -como también les dije- la búsqueda de la permanencia institucional; permanencia basada en la comprensión de los Grupos Parlamentarios y del Gobierno Autónomo hacia los análisis y propuesta que salgan del CES, que nunca deberán ser ni exigentes ni excluyentes -también se lo decía-.

En el objetivo común que hoy, sin duda, nos congrega del acierto en la búsqueda de las mejores soluciones para nuestros problemas, quedo a disposición de Sus Señorías para las aclaraciones que estimen convenientes, así como para recoger y trasladar, sobre todo al Consejo, cuantas consideraciones tengan a bien formular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Presidente. Procedemos a la

apertura de un turno para los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Bienvenido una vez más a esta su casa, señor Presidente del Consejo Económico y Social, y le ruego que traslade al resto de los Consejeros el reconocimiento que en nombre del Grupo Parlamentario Socialista le quiero hacer en este momento, respecto del valor que damos al trabajo, a las tareas y a la dedicación que, bajo su Presidencia, el Consejo Económico y Social viene llevando a cabo históricamente, y quizá me permitiría decir que con una intensidad especial en estos últimos años en los cuales usted está presidiendo este... este organismo.

A nosotros nos parece que los objetivos que incorpora la Ley del Consejo Económico y Social, progresivamente, se van cumpliendo, y se van cumpliendo no tanto en lo que son los imperativos legales de informe y dictamen previo de aquellas leyes que se aprueben en este Parlamento y que tengan contenido económico y social, sino por aquellos otros informes que a iniciativa propia, en virtud de esa capacidad de investigación, de análisis, de conocimiento de la realidad regional, el Consejo Económico y Social va elaborando.

Un órgano que, haciendo del consenso su virtud, a nosotros nos parece que desempeña mejor todavía su función. No nos cabe ninguna duda que en el Consejo Económico y Social conviven asociaciones, conviven entidades que, lógica y legítimamente, defienden intereses contrapuestos o que tienen visiones distintas, divergentes, de la realidad regional. El esfuerzo que en el Consejo Económico y Social se hace por alcanzar la síntesis, por alcanzar el consenso, por lograr que los informes y los dictámenes que allí se elaboren sean consensuados, nos parece que es el modelo a seguir, porque -y usted lo ha dicho en su... en la parte final de su intervención- ustedes no están allí para el debate político, que fundamentalmente debe sustanciarse en este Parlamento, sino que ustedes están allí para hacer el debate y el análisis sereno de la realidad social, de la realidad económica de la Comunidad Autónoma, y extraer algunas conclusiones que sean útiles, que sean eficaces para el conjunto de la Comunidad, y muy especialmente para ese instrumento potente de teórica transformación de la realidad regional que es el Gobierno Regional, que son las instituciones... las instituciones regionales.

Por eso nos parece que la dignificación, la dotación suficiente, la "calidad de vida" -entre comillas- que se viva en el Consejo Económico y Social, pues es una obligación que nos corresponde, a este Parlamento le corresponde velar por la misma. Usted mismo, también

en la parte final de su intervención, pues ha hecho referencia a que considera que con las dotaciones económicas que se incluyen en el... en el proyecto de presupuesto, pues, está en condiciones de garantizar el cumplimiento de los fines que la ley le determina, y entonces, pues yo, poco más, poco más puedo decirle. La dignificación de la sede, la posibilidad de la ampliación, el... la evidencia también de una separación visual física de las dependencias de... de la Junta de Castilla y León, pues hombre, parece que es pura sensibilidad, aparte de una mayor comodidad para que ustedes desempeñen... desempeñen allí sus funciones.

Como usted bien sabe, nosotros aprovechamos esta comparecencia suya, en fin, para despachar lo más rápidamente posible el contenido económico del presupuesto; si, además, el Presidente -insisto- considera el presupuesto razonable, pues no... le pedimos disculpas por adelantado, porque sabe que aprovechamos esta comparecencia para insistirle en pedirle alguna opinión sobre algunas de las cuestiones más candentes, y que además usted también ha mencionado aquí.

Yo he hecho... he pedido estos días atrás... digo, bueno, vamos a hacer un seguimiento, aparte de los documentos que ustedes elaboran, el impacto mediático, que es tremendamente importante que en la actividad económica del CES tiene. Y yo he observado que hay un impacto mediático importante, porque precisamente ustedes, el Consejo Económico y Social, acostumbra a emitir valoraciones y opiniones sobre asuntos de la máxima trascendencia y, en muchas ocasiones, de la máxima actualidad para nuestra Comunidad Autónoma.

Sin ir más lejos, hace dos días, tres días, se conoce a través de los medios... hace... en fin, se divulga... se divulga el Informe del Consejo Económico y Social en relación con los nuevos... el nuevo modelo o la evolución de la financiación autonómica en nuestro país. El titular grueso que... "El CES se posicionará contra aquellos Estatutos... o en contra de aquellos Estatutos que contemplan privilegios fiscales..." Bien, es un titular periodístico; lo que yo estoy convencido de que en el Consejo Económico y Social se conoce, se sabe y se garantiza... y se garantiza que las reformas estatutarias no avalan, ni promueven ni propician ninguna ventaja económica para ninguna Comunidad Autónoma, todo lo contrario.

En cualquier caso, además, pues me gustaría también conocer su opinión sobre cómo la evolución de la financiación del Estado, la financiación autonómica proveniente del Estado, pues cómo la valora usted en lo que hace referencia estrictamente a nuestra Comunidad Autónoma, pero quedando claro -yo estoy convencido que no es opinión del Presidente ni del Consejo Económico y Social- que pueda deducirse que de las reformas estatutarias en marcha se hayan de derivar privilegios

económicos para ninguna Comunidad, para ninguna Comunidad Autónoma.

Al hilo de ello, me gustaría, si tienen algún criterio o han podido hacer algún tipo ya de evaluación... Usted sabe que en estos últimos meses, el último año, se habló mucho del nuevo modelo de financiación sanitaria, porque las necesidades que en esta materia -históricas y de futuro- tiene nuestra Comunidad Autónoma yo creo que constituyen también lo que podríamos definir un hecho diferencial nuestro; sociológicamente, demográficamente, somos lo que somos y, por lo tanto, de una financiación sanitaria adecuada se habrán de derivar necesariamente mejor defensa de nuestra gente en Castilla y León.

Yo creo que ha habido un esfuerzo importante de la Administración del Estado, del Gobierno de España para mejorar la financiación sanitaria del conjunto de las Comunidades Autónomas, y muy especialmente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No sé si desde el Consejo Económico y Social han podido ir avanzando ya una... algún tipo de estudio sobre la evolución de esa financiación y lo que se deriva para nuestra Comunidad Autónoma.

He observado también que el Consejo hace alguna advertencia a la... al Gobierno en relación con la futura Ley de Familia, para que esa Ley de Familia, pues, aparezca... es una ley necesaria, es una ley positiva, pero debe aparecer con las dotaciones presupuestarias, las dotaciones económicas suficientes para que este tipo de medidas de neto contenido social, ¿eh?, pues, no generen frustración, sino que generen mejores condiciones para las familias, y muy especialmente para las mujeres.

No sé también si... y ya se lo hago también como sugerencia, si a usted le parece. La Ley de Dependencia está... está en marcha, estará en marcha, está en plena... en plena tramitación, ¿eh?, y es muy muy interesante conocer cómo nuestra Comunidad Autónoma hace uso de los recursos que de determinadas normas que se aprueban en el ámbito estatal, esos recursos que derivados de esas normas vienen a nuestra Comunidad Autónoma, hombre, no sé si el Consejo Económico y Social ha pensado que sería importante estudiar su adecuación a los objetivos que con esas leyes básicas y que con esas leyes del Estado, que... -insisto, de las cuales se derivan beneficios económicos para nuestra Comunidad Autónoma- si el fin de esas... beneficios económicos se ajusta a la voluntad o a la vocación con la que esas normas de ámbito estatal se elaboran. Nosotros ya le confieso que alguna duda... alguna duda tenemos, pero, en cualquier caso, nos gustaría que ese órgano independiente y riguroso que es el Consejo pudiera orientarnos. Por lo tanto: Ley de Familia, financiación sanitaria, Ley de Dependencia.

Hay un debate, señor Presidente, en este Parlamento, -y hay un compañero Procurador del... de... del Partido Popular, con el que hace unos días tuve el gusto de debatir al respecto el... en las Cortes-, que es sobre el valor de los estudios estadísticos que los servicios estadísticos... -hoy no voy a hablar aquí de la "Dirección General de Manipulación Estadística", ¿eh?- que los servicios estadísticos... la calidad de los estudios estadísticos que nuestro... nuestra Administración Regional elabora. Yo sé que ustedes tienen que trabajar, y mucho, con esos estudios estadísticos, y sé que ustedes, en más de una ocasión, serán los primeros sorprendidos cuando cotejan los informes estadísticos que elabora... de elaboración de la Comunidad Autónoma con los que, entre otros, puede elaborar el Instituto Nacional de Estadística.

Mire, no, yo no estoy aquí para ponerle trabajo a usted, pero, vamos, a lo mejor el CES nos podía hacer un estudio independiente sobre los grados de coincidencia de calidad, de... de eficacia, de utilidad, de rigor que los estudios estadísticos tienen en la Comunidad Autónoma y... cotejados con otras Comunidades o cotejados con ese órgano en el que todos parece que confiamos y creemos, que es el Instituto Nacional de Estadística. Si usted puede... si tiene algún criterio al respecto o si cree que en el futuro podrían hacer un trabajo en esa línea, nosotros se lo agradeceríamos, y a lo mejor nos ahorra debates en este Parlamento.

Le he escuchado que un estudio sobre la Formación Profesional en nuestra Comunidad Autónoma, ustedes mismos lo habían rechazado atendiendo a la falta de calidad, etcétera, una serie de apreciaciones que usted ha hecho; seguro que lo han estimado así, y, por lo tanto, sus razones tendrían. Pero yo le pregunto: me imagino que, en torno a la evolución de la Formación Profesional y a su adecuación a la demanda del mercado de trabajo y a las oportunidades de empleo, o... etcétera, que se derivan de una Formación Profesional adecuada, sé que el CES no... no renunciará a ello, y estoy convencido de que estarán haciendo los estudios convenientes, porque creo que es un tema de la máxima... del máximo interés, del máximo interés para nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, yo estos días también he observado, y digo: bueno, pues el CES está en lo... en lo que preocupa. Y, claro, leo a todo trapo en los titulares de los medios que en el CES hay preocupación sobre la indefinición de la futura Ley de Ordenación del Territorio en nuestra Comunidad Autónoma. Y es que, claro, es que es para estar preocupados, es que es para estar preocupados, porque es que son años, y años, y años, ¿eh?, sin definir un modelo de ordenación territorial en Castilla y León. Los avances que se conocen, en fin, pues... esta Legislatura yo creo que ya es una Legislatura perdida en esta materia, absolutamente perdida. Observo que el Consejo

Económico y Social también se preocupa con esta materia; significa que ustedes viven en la Comunidad Autónoma y piensan en la Comunidad Autónoma, y, pues... no sé si el CES puede ayudar a que esa reflexión eterna en la que tenemos instalado al Gobierno Regional, pues, algún día llegue a alguna conclusión. Es verdad que hay elecciones dentro de poco tiempo y, a lo mejor, otros lo tenemos que arreglar. Pero yo creo que es... nos parece adecuada y compartimos su preocupación; desde luego, la crítica. Si pueden aportar algo en esta materia de ordenación del territorio, estaría... estaría bien. Estaría bien no, es imprescindible.

Y a todo ello añadido que, en una materia de competencia plena de la Comunidad Autónoma -desde luego, la de ordenación del territorio-, la preocupación que tienen ustedes, como nosotros, por que se garanticen los servicios básicos a los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, pues, es que es eso, es analizar la... es analizar la realidad de Castilla y León.

Aquí hemos dedicado toda la Legislatura a analizar, a analizar, a analizar el que definimos gravísimo problema de la despoblación; finalizamos la Legislatura, no habremos progresado, y algo tiene que ver en que no hayamos progresado en ese enorme problema en nuestra Comunidad Autónoma la inexistencia de una ley de ordenación del territorio y la inexistencia de capacidad en nuestros Ayuntamientos para cumplir con sus servicios básicos.

Las recomendaciones que hace el CES sobre la necesidad de coordinación con otras Comunidades Autónomas en un aspecto tan especial como son los festivos comerciales, me parece que es una aplicación práctica y útil de un órgano como el Consejo Económico y Social que percibe dónde pueden estar los problemas. Y el Estado de las Autonomías lo que no puede ser es un problema para los ciudadanos que transitan de unas Comunidades a otras en sus negocios, en su actividad laboral, y que la inexistencia de una coordinación en esos festivos regionales, pues, ocasiona o puede ocasionar problemas también económicos.

Yo termino... termino ya diciéndoles que... diciéndole que han puesto ustedes también el dedo en la llaga en alguna materia, como es, desde luego, la preocupación por el empleo. La propia composición del Consejo Económico y Social, con sus Consejeros, pues, hace que el neto contenido social... es que aquí lo primero es el empleo; sin empleo no hay nada; sin políticas que generen empleo, pues es difícil definir políticas sociales, etcétera. Y no hay... -alguien lo dijo- no hay mejor política social que aquella que crea empleo, porque con... a través del empleo se deriva todo lo demás; de acuerdo. Pero ustedes han valorado el papel de los poderes públicos, en este caso de la Administración Regional, en este caso del EcyL, como agente generador

de empleo o como instrumento, más precisamente, como instrumento canalizador del empleo; y han constatado una profunda insatisfacción por el papel desempeñado del Eycl como instrumento de apoyo a la colocación de personas en Castilla y León. Si tienen alguna sugerencia que hacer, desde luego, nosotros estaríamos dispuestos y encantados de recogerla y de atenderlas, porque nos parece de tremenda utilidad que haya un Servicio Público de Empleo potente en nuestra Comunidad Autónoma.

Ustedes tienen sensibilidad en lo social, eso también lo compartimos. La ayuda a domicilio en una Comunidad -insisto en ello- de un perfil demográfico como la nuestra es empleo, pero es, sobre todo, sensibilidad; es una pura necesidad el incremento y la extensión de esta ayuda a domicilio, y, en sentido inverso, las ayudas y la creación de plazas de guardería, si queremos incorporar personas al mercado laboral, si queremos compatibilizar el horario laboral con las obligaciones familiares, etcétera, etcétera... Bueno, estas son las vías. Ustedes lo insisten... insisten en ello. Esperemos... o deseáramos que el Gobierno hubiera tenido o tuviera más sensibilidad en estas... en estas materias.

Yo, señor Presidente, no... no quiero... bueno, quizá ya me he excedido. Una vez más, le agradezco de nuevo su comparecencia. No es mi voluntad aquí darles a ustedes tarea; ustedes mismos son capaces de buscarse mucho mucho trabajo y hacerlo bien, pero si alguna pista o alguna orientación puede darnos en alguna de estas materias, nosotros se lo agradeceremos. En cualquier caso, y como siempre, cuente usted y el Consejo con la colaboración de mi Grupo Parlamentario para lo que estimen oportuno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Señor Presidente del CES, nosotros... en nombre de mi Grupo, yo le agradezco mucho su presencia aquí; no solamente su presencia, sino la exposición tan a pie de... de calle, que nosotros hemos podido entender perfectamente, incluso los que estemos menos metidos en sus temas, que pueden parecer que son temas áridos, pero usted lo ha explicado muy bien, y incluso las personas como yo, más bien ignorantes en... en determinadas situaciones, me... lo he entendido perfectamente.

También tengo que reconocer que me agrada defender los presupuestos, unos presupuestos como los suyos, que hasta la Oposición reconoce que están estupendos; aunque la Oposición lo que menos ha hecho ha sido hablar de presupuestos, porque ha aprovechado ya para

llevar el agua a su molino y... y, bueno, menos mal que ha reconocido que no es quién para ponerle deberes, que, si no, se lleva usted de aquí una cartera enorme. Pero bueno, es el juego político; ellos, como no podían meterse con sus presupuestos y con su actividad, pues sacan otros temas que les interesa a ellos en este momento, y... bueno, pues bien. El señor Crespo sabe... tiene mucha experiencia política y sabe muy bien cómo lo tiene que hacer, pero usted también sabe muy bien cómo tendrá que responder, porque ya lo hace habitualmente con los informes que... que él ahora puede pensar que son de máxima actualidad lo que él plantea, pero ustedes saben en cada... en cada momento cuál es la máxima actualidad que interesa a la Comunidad de Castilla y León.

Nosotros nos alegramos de que tenga la subida suficiente, el aumento suficiente en los presupuestos para poder seguir razonablemente el trabajo que tienen encomendado. Como también nos alegramos de esa unanimidad que tiene... o de esa inmensa mayoría que tiene siempre en el Consejo, lo cual me hace pensar... nos hace pensar a nuestro Grupo que su trabajo va por el buen camino, que todos piensan que por ahí tiene que ir, y por eso tiene ese gran consenso. Consenso que también hoy, de alguna manera, pues, se ha demostrado aquí en el... en este foro, porque aun con esas pequeñas... no sé, anotaciones que ha hecho al final el Portavoz de... del PSOE, no cabe duda de que está perfectamente de acuerdo en cómo se están realizando desde la Junta las aportaciones al CES.

Nosotros estamos también deseando que, por quien corresponda, se le escuche en sus peticiones para la sede. Usted sabe que la Junta ha hecho un importante desembolso económico para acomodarle lo mejor posible, pero estoy segura de que no van a llegar a los veinticinco años de transición que hemos tenido... o que han tenido -porque yo no llevo tanto tiempo aquí- en las Cortes, en el castillo. Y si luego el resultado final es una sede maravillosa, como la que va a haber para las Cortes, pues nos damos por... por satisfechos. Pero cuenta con nuestro apoyo para que consiga lo mejor en cuanto a... porque, efectivamente, el tener un buen lugar de trabajo siempre ayuda a realizar mejor las... no sé, las misiones encomendadas.

Nosotros queremos decirle que estamos muy de acuerdo con todos estos informes que está elaborando, porque nos parece además que toca siempre puntos muy interesantes, y además de máxima actualidad. Ahora mismo, por ejemplo, el tema de la inmigración, el último informe editado por ustedes, creo que es de candente actualidad, así como los títulos de los que ha... próximamente van a ser realizados. Y nos parece a nosotros que el tocar todo este... este tema, y el ver cómo la... la Comunidad se desarrolla en estos problemas, pues, es un resultado verdaderamente, pues, muy

interesante de... de su labor, y nosotros le apoyamos y... y le felicitamos por ello.

Igualmente, nos parece que en el tema de la ejecución del presupuesto, es verdad que no es un presupuesto exagerado el que ustedes tienen, pero, incluso, algunas veces, aunque no sea exagerado, los presupuestos no quedan perfectamente ejecutados, y eso quiere decir que, a lo mejor, no se ha desarrollado el trabajo como debía. Sin embargo, ustedes, con una ejecución de un 97%, me demuestra, nos demuestran a todos que saben por dónde tienen que ir y que están haciendo todos los trabajos, y prácticamente llegan al límite de sus posibilidades económicas, además haciéndolo con un rigor y una seriedad que nos tiene -como ha podido usted ver-, pues, contento a todos los Grupos Parlamentarios de... de las Cortes.

El hecho de ser además un cauce de diálogo y de... y de participación de otros organismos sociales de la Comunidad, nos parece a nosotros que es un objetivo que da, además, pues no sé, como mucha sensación de... de paz y de tranquilidad en... en los órganos, porque siempre están ustedes ahí haciendo como de intermediarios, como una especie de intermediación entre estos organismos y la Junta, y el que pueda haber este diálogo y que este diálogo, al final, en muchos casos, sea un diálogo fructífero, pues quiere decir que es un trabajo muy positivo.

No sé qué más decirle. Nosotros le felicitamos a usted y a... y a todo su Consejo por... por el trabajo tan estupendo que están haciendo. Nosotros creemos que con el tema de... de las becas -y además el haberlas podido, de alguna manera, homogeneizar a otros organismos-, pues también es un fruto de una... de una buena labor. Y nos parece que, aunque mínimamente, el haber aumentado también la plantilla y el que la... el aumento en la... en el Capítulo II, pues, como que da la estabilidad laboral a los... al personal que trabaja con ustedes, pues todo eso es positivo para... para la realización de su labor.

Bueno, señor Presidente, nosotros estamos en su apoyo total, y siempre que necesite contar con nosotros... Ya usted mismo ha comentado que las Cortes no le piden muchos informes, pero como se los pide la Junta y como ustedes tienen muchísima espontaneidad y autonomía en sacar los informes que consideran en cada momento que son necesarios, pues desde aquí nuestra felicitación. Y, bueno... que quizá nuestro deseo de una... de una mejora en esa sede de trabajo que ustedes han solicitado.

Y nada más. Muchas gracias por su atención y que todo nos vaya estupendamente en este tiempo que queda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Tiene la palabra, para contestar a las cuestiones planteadas, el señor Presidente.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DÍEZ-HOCES DE LA GUARDIA): Gracias, señora Presidenta. No sé si tengo que contestar o agradecer a ambos Grupos, que han hablado en su nombre el señor Crespo y la señora Ruiz-Ayúcar, pues sus palabras, porque no puede ser de otra forma. No solo agradecerlo personalmente, sino hacerles... dejarles constancia que trasladaré al CES la unanimidad, en este caso, existente entre los dos Grupos Parlamentarios prácticamente existentes en el... en las Cortes, sobre su punto de vista respecto al CES; cosa que no saben cuánto se lo agradezco, porque los consensos se logran, pero el esfuerzo para lograrlos no crean ustedes que es baldío. A lo mejor el consenso y sus felicitaciones solo es derivado de las pocas veces que yo vengo aquí, con lo cual, pues eso también puede ser interesante.

Del presupuesto no tengo nada más que decir. Nuestra labor normalmente es callada y... y constante; quiero decir, nosotros vamos mejorando lo posible, mejoramos nuestras condiciones, mejoramos suavemente nuestro presupuesto, mejoramos suavemente nuestra plantilla y mejoramos suavemente nuestras instalaciones; igual que intentamos hacer suaves comentarios a cualquier informe que nos pidan, o suaves sugerencias -siempre claras, pero suavemente dichas- respecto a los temas que nosotros hacemos... en los que hacemos informes a iniciativa propia.

La repercusión mediática no la podemos controlar. Es decir, la repercusión mediática depende del momento político o depende del interés que, mediáticamente, incluso ustedes aporten a los temas objeto de debate.

Evidentemente, nosotros intentamos hacer, como ha dicho el señor Crespo -gracias, le... le cojo la frase-, del consenso hacemos nuestra virtud; y en ello tenemos éxitos y fracasos. La mayoría son éxitos, he de decir, y es verdad, o sea, la... nuestros informes... el Informe Anual, que es un informe de análisis sobre situación económica de la Comunidad hecho por agentes sociales y económicos con intereses contrapuestos. El que un tomo... -perdón, dos, porque a sugerencia de uno de ustedes, en concreto... a partir del año en que la hizo, hacemos dos tomos distintos: uno más concreto, , y otro tomo general- pues que un... dos tochos de noventa páginas haya unanimidad sobre el punto de vista de la... de... de la Comunidad entre los agentes sociales y económicos -organizaciones agrarias, consumidores, cooperativas, economía social-, no saben ustedes lo que es de satisfactorio, no para mí, para todos ustedes. Es decir, el que haya... sea incuestionable el punto de vista... no sé si equivocado o no, pero que todos nuestros agentes, sociedad civil, tienen sobre nuestra realidad es importante. Y que se haga todo ello, cada vez más, intentando no dar titulares de prensa, también es positivo, porque el titular requiere el estudio de... el estudio del documento.

También es interesante –y yo se lo quiero transmitir, porque nuestro esfuerzo nos cuesta y, por tanto, tengo que hacerlo en nombre del... del grupo en el CES– el que los informes salgan por unanimidad. Todos los informes a iniciativa propia salen por unanimidad. Y les quiero manifestar ahí mi satisfacción personal –que nunca digo, pero hoy aquí sí, puesto que no hay ambiente de discusión y, por lo tanto, lo puedo decir–, en que a mí me plantee el que temas... Estos son los informes sacados desde... desde que yo soy el Presidente... pues de común acuerdo, hemos tenido informes sobre el empleo de los jóvenes; sobre repercusiones de la ampliación de la Unión Europea; sobre investigación, desarrollo e innovación; sobre las mujeres en el medio rural; crecimiento económico y... y exclusión social; empresas participadas por sociedades de extranjeros; situación de yacimientos de empleo; inmigración; financiación autonómica; biocombustibles... en fin, no les quiero decir todos. Quiero decir, son temas que nunca... –y ahí le doy a usted la razón– nunca ocultan el interés por la realidad del... del momento, lo cual plantea situaciones difíciles.

Los consensos no se logran nunca fácilmente, ustedes lo saben mejor que yo. Hay veces que es más fácil un consenso sobre un tremendo tomo y hay veces –como antes de ayer– donde el consenso sobre el último Informe de Evolución de la Financiación Autonómica nos cuesta tres horas en la última reunión plenaria; pero al final sale, lo cual muestra que los intereses contrapuestos, cuando se dejan discutir suficientemente, se pueden intentar agrupar.

No siempre es así en los informes a iniciativa propia, aunque la... en los informes preceptivos, aunque la mayoría lo son. De los dieciocho informes de este año, solo dos han tenido voto particular, y dos muy concretos: uno, la empresa pública de medio ambiente, en el cual los agentes sindicales manifestaron su oposición, no a la creación, sino al objeto social; y el otro, el último sobre la Ley de Medidas, en el cual los agentes sociales se oponían a un aspecto concreto de la propuesta gubernamental, que era la exclusión prácticamente total –como ustedes saben– del Impuesto de Sucesiones, a las cuales los que se oponían, que eran también los agentes sociales, no se oponían con rotundidad, se oponían exclusivamente en cuanto a la cuantía de la eliminación.

Entonces, quiero decir que ni siquiera en las dos oposiciones únicas que ha habido con un voto particular han sido oposiciones que han sido rotundamente en contra de los proyectos presentados.

Pero, bien, unas veces se logra más fácilmente que otras el consenso. En general, hay que decir que el consenso existente es amplio; que los debates son, a veces, muy ardientes, como el último, pero que, al final,

se logran posiciones consensuadas; y que eso es importante hacerlo sobre... cuando se logra, sobre temas en los que hay, en fin, protagonismo de la materia e intereses contrapuestos, que es lo interesante; lo que no podemos hacer un... un estudio sobre la cría del somorrujo porque, evidentemente, lo daríamos unanimidad rápida, ¿no?

Los... los informes propuestos de ahora en adelante también son conflictivos: el uso de los biocombustibles, las repercusiones de temas como la gripe aviar, o lo que estamos haciendo de la cobertura de desempleo en Castilla y León –la diferencia en la... en la... en el nivel de cobertura en la prestación en nuestra Comunidad respecto al resto de España–, son informes conflictivos que nos darán problemas, evidentemente. Pero yo, con la... la tranquilidad que me da venir aquí y escuchar sus puntos de vista en cuanto a... a consideración positiva, unas veces les gustará más y otras menos –como es lógico– nuestros informes, como a todo el mundo, como le pasa al Gobierno Regional también, pero en todas encontrarán un espíritu crítico bastante positivo, nunca destructivo.

Hay informes que hacemos porque los pide la Administración, como el último de organización del territorio. Bueno, pues ese no tenemos más remedio que contestar a una petición de informe, siempre se hace... Fue por unanimidad el último informe, es un informe complejo, concienzudo, no lo hubiera hecho el CES a iniciativa propia, porque ya hizo un informe en el dos mil dos sobre el tema, en el cual significó un verdadero dictamen sobre la propuesta existente en este momento.

Entonces, decirle que... que a veces la propia materia objeto de estudio hace que tengan más repercusión o menos, pero en los estudios intentan ser todos, en general, bastante completos en su contenido, técnicos en su análisis jurídico y económico, y de opiniones contrastadas y consensuadas, y siempre con sugerencias, nunca con... ni intentando tener la exclusividad del punto de vista, por supuesto.

Por supuesto que se ha estudiado, que ha sido difícil conseguir la unidad en ese informe, porque es un tema muy conflictivo. Pero decirles que en el tema de la organización del territorio el CES ha venido pidiendo hace tiempo la apertura de un debate público de la sociedad civil, del propio CES sobre el tema, y ha brindado a los Grupos Políticos la posibilidad de que se debata ampliamente en el CES el tema, para permitirles a ustedes contar con elementos de juicio sobre el tema. Todos entendemos que no se puede abrir ese debate público, el hacer político al final de una Legislatura, pero el CES ha ofrecido, y yo lo digo aquí públicamente, en nombre de los... representaciones del CES, que el CES estaría dispuesto a tratar el tema con carácter de opinión civil, ante... para darles a ustedes la oportunidad de tener un juicio sobre ese asunto.

Todos consideramos en el CES -los informes siempre lo dicen- dos cosas: uno, es difícil abordar la organización del territorio con dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios; y es difícil hacer la ordenación del territorio; reconozcámoslo. Pero, por otra parte, hemos denunciado un cierto retraso en el tema, aunque bien es verdad que la última... el último intento es un intento positivo, en el sentido de que se intenta hacer algo.

Nosotros no solo hicimos un informe a iniciativa propia sobre el tema; en cada uno de nuestros informes, en todos, siempre se trata el asunto, y se intenta, y en este informe último también, el que se separe del debate político aspectos fundamentales que deben tener, a nuestro juicio, de consenso sobre la determinación más que... la determinación de los órganos infrarregionales, al margen de si supra o no, o infraprovinciales... digo, debatir el tema no respecto a la denominación de los mismos, sino a la funcionalidad de los mismos. Se incide en el carácter funcional de las necesidades de zonas más que en el carácter geográfico de las mismas.

Los otros informes, pues imagínense, financiación, cobertura de desempleo -como he dicho-, biocombustibles, pues son delicados, e intentaremos hacerles también de común acuerdo o no les publicaremos.

La razón que preguntaba al señor Crepo sobre el de... el de Formación Profesional, no logramos mejorarlo, no lo logramos. Es decir, hubo un estudio, que era un estudio histórico, positivo, era un estudio interesante, pero no respondía a los intereses de los agentes que están en el CES, que era cómo proponer la adecuación entre la Formación Profesional y las necesidades económicas de la Comunidad. Y como no lo lograba... no lo logramos, pedimos ampliación. No logramos que nuestros estudiosos regionales o estatales aportaran una verdadera visión sobre el tema, y como no tenía contenido adecuado para lo que queríamos... no era divulgar una crítica o un halago hacia la actual Formación Profesional, ni... ni reglada ni no reglada, ni... ni de la Comunidad ni de fuera, no es ese el objetivo nunca del CES. Era intentar aportar soluciones o sugerir ideas. Como el informe no las daba, pues en los debates decidimos, primero, pedir ampliación, y luego pues eliminarlo. Siempre es así. Si no se logra que el documento técnico base del informe sea suficientemente consensuado, no se logra hacer.

Sobre el de financiación, bueno, el señor Crespo, al menos, ha hecho una referencia a lo de la sanidad. No se ha discutido tanto en el tema lo de la sanidad concreta, sino un tema de fondo, que es: en los agentes presentes en el CES no opinan que sea positivo una financiación finalista; piensan que una financiación... no digo que sea malo, por tanto... bueno es todo lo que sea. La financiación finalista pues queda condicionado a los fondos europeos en general, pero que el Estado haga financia-

ciones finalistas, o sea, que el Estado haga aportaciones -digo, un punto de vista colectivo; el mío me lo reservo-, que haga aportaciones colectivas concretas a una Comunidad de carácter finalista, considera el CES que condiciona la autonomía necesaria, la autonomía política necesaria en la gestión de esos fondos por parte de la Comunidad.

La Comunidad debe ser muy quien para decidir, como decía Samuelson, si compra cañones o mantequilla, o si hace cañones o fabrica mantequilla. Por tanto, bienvenidos sean los dineros de fuera, pero no se entra nunca en el análisis concreto sobre los dineros que vienen a una materia, porque... porque no, porque eso es un objeto... un debate político que no tiene interés allí, y, sobre todo, porque se está en contra de ese tipo de aportaciones. Los Gobiernos Autonómicos y el Legislativo deben decidir hacia dónde van los dineros, y, por tanto, no... no creemos que ese tema sea interesante, al menos no se discute allí.

El otro tema, el de financiación, pues, evidentemente, el informe no dice en... en ningún caso... no sé lo que se habrá extraído de los titulares de prensa o de los medios de comunicación; el informe que hemos hecho no se refiere... el documento técnico sí se refiere a las aportaciones del Estatuto catalán, pero se refiere solo por una razón, porque era el único que había cuando se ha hecho, hasta el punto de que el CES ha decidido antes de ayer, en el Pleno, el que cuando acaben los procesos de reforma estatutaria o de modificación bilateral de los... de las... de la financiación autonómica, va a hacer un informe sobre ese tema; es decir, ¿cómo repercute... cómo ha repercutido, no cómo repercutirá -un futurible extraño que nunca queremos hacer-, sino cómo ha repercutido para Castilla y León la evolución del modelo de financiación, o el nuevo, si es que le hay? Eso lo va a hacer, y se ha comprometido. Y, por tanto, de nuestro informe hemos eliminado toda referencia concreta a un estatuto, porque ahora ya no sería solo uno, el catalán, sino sería alguno más y otras propuestas. Entonces, cualquier referencia que hubiera se eliminó tras la discusión... en la última discusión.

Nosotros pensamos que al final todos los Estatutos van a ser constitucionales, porque, si no, el Tribunal Constitucional va a cambiarles; por tanto, al final acabarán siéndolo. Entonces, eso no nos preocupa.

Y lo que nos preocupa sí es... mucho, es que el principio de solidaridad y el principio de autonomía son principios constitucionales que le llegan muy directamente tanto a los empresarios como a los trabajadores presentes en el CES, y que para el CES la unidad de mercado y la unidad en la cohesión social son principios vitales, y cualquier modificación financiera... de financiación, o jurídica o estatutaria, debe venir condicionada por esos elementos. O sea, que prima más en el CES la

preocupación sobre la igualdad de derechos y la autonomía de la Comunidad en su dirección política que no los privilegios de una u otra Comunidad.

Sobre la Ley de Dependencia, miren ustedes, por decirlo claramente, yo no solo intento buscar consensos dentro, también intento buscar avisos de disensos. Es decir, mi obligación como Presidente del CES es a nuestros propios interlocutores avisarles de cuándo un tema puede ser conflictivo, y les aviso profusamente y con conocimiento de todos los demás, no en secreto. Es decir, cuando un tema va a ser conflictivo para una de las organizaciones, a la otra que se opone yo le aviso y le documento, como es lógico, sea la que sea, y también con la Administración.

La Ley de Dependencia, en un momento determinado, algún... alguno de los órganos de la Administración Regional se planteó la posibilidad de sacar un texto sin discutirlo en la Mesa del Diálogo Social, o aparentemente se dudaba de si podía discutirse, y mi obligación, como siempre, fue avisar a la Administración correspondiente para que no intentara provocar ese disenso inicial.

No sé si por esa acción, o por voluntad propia, o por... porque no era más que un equívoco, lo que está claro es que ese tema está hoy en la Mesa del Diálogo Social, y, por lo tanto, se discutirá con los agentes sociales y económicos particularmente, incluso antes de llegar al CES. Es decir, que cualquiera que sea el proyecto que se discutirá, se discutirá ampliamente.

Se sugirió desde el CES -en este caso a través de mí mismo- que no sería bueno adelantarnos a un proyecto estatal que no había dado sus frutos todavía, y que sería bueno que después de ese proyecto se hicieran las discusiones oportunas en las mesas distintas del diálogo social; mesas que son una excelente propuesta por parte de nuestro Ejecutivo, y que están muy bien vistas tanto por empresarios como sindicatos. Creemos que es un valor para la propia Comunidad, e incluso la propuesta aceptada de esta Cámara, en principio como proyecto, de crear... de establecer con carácter un poco permanente esa mesa, al menos institucionalmente.

Sobre la calidad de unos estudios estadísticos. Nosotros publicamos una... en nuestra página web existe un informe de coyuntura económica que es utilizado por todo el mundo, es decir, por agentes sociales y económicos, sus organizaciones, medios de comunicación, etcétera, y lo actualizamos semanalmente cuando ha lugar, y trimestralmente cuando la EPA modifica, y mensualmente cuando el órgano lo modifica.

Nosotros en nuestros estudios, tanto en esa página como en los estudios del... del CES, siempre verán ustedes, sobre todo el estudio... el Informe Anual, que

citamos bastantes fuentes, fuentes contradictorias... fuentes contradictorias, pero siempre citamos la fuente. Por tanto, cuando hay unanimidad en las fuentes, las citamos. Y para eso, para nosotros, para el CES, la Dirección de Estadística es una fuente más, no es la única fuente, igual que no lo es... igual que no lo es el INE, es decir, nosotros no... sí comparamos puesto que las publicamos, pero no hacemos análisis de ellas, para empezar.

Segundo lugar. Los informes siempre dan la última fuente, y si hay discrepancia decimos que la hay, no la juzgamos.

Y en tercer lugar, intentamos tener lealtad con los datos. Cuando los datos son favorables a la Administración, les publicamos igual que cuando son desfavorables, y por eso ustedes han visto desde allí ha habido una pequeña polémica sobre una fuente de datos; nosotros les publicamos con la misma lealtad cuando consideramos que benefician a una actividad de algún Grupo Político y, cuando le perjudican, igual, por que no es esa nuestra intención.

En el Ecycl se dedican al informe muchas páginas, no solo esa. Consideramos que el Ecycl no solo debe estar para la intervención laboral, aunque nos gustaría que mejorara, que es lo que se decía en el informe; pero en el Ecycl se dicen muchas cosas buenas, porque el Ecycl es casi un producto no solo de la Administración Autónoma, sino de los propios agentes del CES. He de decirles que los agentes presentes en el CES, empresarios y sindicatos, sienten el Ecycl como propio, y sus éxitos les valoran como tal y sus fracasos también; sus fracasos o no logros también. Entonces, su insistencia siempre es intentar que mejoren.

Por eso las frases que existen en nuestro informe son siempre, no de acusar de una mala actuación, sino de no sentirse satisfechos -que es exactamente la frase que decía el CES- con alguna de las labores. Es decir, si no estamos a la cabeza de intención laboral, no podemos sentirnos satisfechos. Pero eso no significa más crítica que la que es, porque nos considera... se consideran... no yo, que no tengo nada que ver en el Ecycl, pero sí nuestros agentes se consideran miembros activos del Ecycl; ellos han colaborado activamente en la reglamentación del propio Ecycl, y insisten constantemente en la mejora de las condiciones.

En cuanto a la... a los temas de reforma estatutaria, no hemos entrado para nada. Una vez que nosotros damos un informe, no insistimos sobre él; cuando se ha hecho algo sobre el Estatuto se ha dicho, incluso hemos hecho alguna petición concreta a los dos Grupos Parlamentarios sobre una pequeña modificación que afectaba al CES. No entramos en más discusiones porque, cuando el asunto ha trascendido de lo social y se convierte en un debate político, el CES tiene por norma no

entrar nunca en los debates, porque creemos que ya ha superado nuestros... nuestra... nuestras obligaciones.

El... gracias a ambos Grupos por... sobre todo por sus palabras también, sobre la sede y la ubicación, me han entendido exactamente. No se trata de un... de que mis palabras nunca sean reivindicativas; menos aquí, no tengo nada que reivindicar aquí, puesto que ustedes siempre muy amablemente aceptan mis propuestas.

Entiendan ustedes que cuando planteo un presupuesto o unas peticiones aquí en nombre del CES, nunca son peticiones máximas ni nunca son peticiones exigentes, porque podemos seguir funcionando donde estamos -por eso he puesto el ejemplo de ustedes aquí-, por supuesto que sí; pero creemos que los simbolismos son importantes y las formas son importantes.

En el CES cuidamos bastante las formas internas para intentar que los debates nunca creen fricciones, y, por tanto, pues no... no está del todo bien que tengamos que entrar en la sede del CES con anagramas de la Junta de Castilla y León, no está del todo bien. Estaría mejor que fueran anagramas de la Comunidad; ustedes saben mejor que yo que los símbolos son distintos, a veces, no significa nada y la mayoría de la gente no se entera de ello; pero nosotros sí. Entonces, eso es importante.

Y como es importante también que los grupos se puedan reunir en el CES, y que no por la escasez de locales o de espacio para la autonómica, que existen en realidad -hay que reconocerlo que existen-, y que... por tanto, nuestros problemas no responden más que a los problemas que tiene la Comunidad de ubicar adecuadamente a sus personas u organismos, pues no está del todo bien que en los órganos del CES no se puedan reunir allí con tranquilidad. Nos hemos reunido año y medio fuera y no ha pasado nada, y nos seguiremos reuniendo, ¿eh?, pero bueno, que está bien, y, por lo tanto, les agradezco muy expresamente su apoyo en ese campo, que han visto que está... ha sido hecho con toda la moderación posible.

Claro que intermediamos entre los agentes y la Junta, claro que lo hacemos, con conocimiento mutuo, nunca en secreto. Claro que lo hacemos, y yo creo que está bienvenida una intermediación, y que yo solo me retiro de ella cuando el protagonismo de las organizaciones existe ya. Es decir, nosotros podemos pedir que la Junta dialogue sobre el proyecto de ley de dependencia antes de presentárselo a ustedes, incluso a nosotros para el dictamen; pero una vez que empieza a discutir, nos retiramos como Institución, puesto que cuando hay interlocución de ambas partes, nosotros nos retiramos.

Y respecto a la estabilidad, pues le agradezco sus palabras, como las del señor Crespo, y, por tanto, no tengo más que decirles a los dos. Muchas gracias a los dos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Presidente. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señora Presidenta. En ningún caso... en ningún caso turno de réplica. Una mínima precisión: no querría yo que de mis palabras respecto de la financiación el Presidente del CES pudiera deducir que nosotros abogamos por una financiación condicionada proveniente del Estado hacia la Comunidad Autónoma; en absoluto. Hay una financiación ordinaria que la Comunidad Autónoma, en virtud de sus competencias y de su autonomía, destina a aquellas actividades que estima... a aquellas actuaciones que estima oportunos. Aquí la referencia que yo le hacía era a la financiación extraordinaria, que ha venido y que se refiere a competencias materia de la Comunidad Autónoma, como consecuencia de nuevas leyes que se pueden haber aprobado en el Estado. Entonces, si hay una financiación adicional que el Estado pone para nutrir más las arcas de la Comunidad Autónoma, parece razonable que esa financiación pues se destine al uso que por su adicionalidad se ha establecido.

Y el estudio este que... que promete cuando se culminen las reformas de los Estatutos de Autonomía, etcétera, me parece tremendo, me parece enriquecedor, y será un servicio más que el CES presta a esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchísimas gracias por su comparecencia.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR DíEZ-HOCES DE LA GUARDIA): Más que contestarle, pues sí... vamos, acepto lo que dice, estamos completamente de acuerdo. Estamos también de acuerdo que si hay una... igual que nosotros, nuestros presupuestos siempre son finalistas, evidentemente, cuando hay una aportación, debe ser finalista; lo que quería decirle es que, en general, en nuestros informes siempre pedimos la no finalista. Eso está claro. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador desea hacer alguna pregunta al Presidente?

No siendo así, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].